



PROCESO	VERBAL DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (DEMANDA DE RECONVENCION)
DEMANDANTE	Pedro Antonio Castellanos Sepúlveda C.C. 5.726.083
DEMANDADO	Mercedes Chavarro Ardila C.C. 63.296.187
RADICADO	680013103001-2018-00126-00 (Reconvencción)

Liquidación de costas al interior del proceso verbal declarativo de responsabilidad civil extracontractual por demanda de reconvencción, adelantado por Pedro Antonio Castellanos Sepúlveda en contra de Mercedes Chavarro Ardila.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia ¹	\$3.360.000,00
TOTAL	\$3.360.000,00
Son: Tres millones trescientos sesenta mil pesos m/te A cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada en la demanda de reconvencción	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 23 de febrero de 2024


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

* Este despacho judicial imparte aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

¹ Artículo 5 sentencia de primera instancia, Archivo 67, cuaderno C01Principal, expediente digital, control procesos

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ee18e3ecf4cf25e2641b84258bd0eca9104d08561c8ba34c358837fc9102b0**

Documento generado en 26/02/2024 03:36:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>